

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A
LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA**



**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ,
CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA**

**Agosto, 2022
Santiago de Los Caballeros, Rep. Dom.**

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A
LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTENIDO

GENERALIDADES.....	3
1.1 OBJETIVO	3
1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	3
1.3 IDIOMA	3
1.4 PARTICIPANTES	3
1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.....	4
1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	4
1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO	6
1.8 DISPONIBILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	6
1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.....	7
1.10 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.....	7
1.11 CONSULTAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	7
1.12 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS	7
CONDICIONES GENERALES.....	8
2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES.....	8
2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	9
2.3 REQUISITOS DE ENTREGA	9
2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	11
2.5 FORMA DE PAGO	11
2.6 DURACIÓN DEL CONTRATO	11
2.7 PENALIDADES POR MORA.....	11
2.8 SOBRE A - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES.....	12
2.9 EVALUACIÓN TÉCNICA	14
2.10 SOBRE B – PROPUESTA ECONÓMICA.....	15
2.11 EVALUACIÓN ECONÓMICA	17
3 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS.....	17
4 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.....	18
5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	19
6 FORMULARIOS.....	20
Formularios Tipo	20
FORMATO 1: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL POSTOR	21
FORMATO 2: DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA	22
FORMATO 3: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA.....	23
FORMATO 4: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	25
FORMATO 5:.....	26
TIEMPO DE ENTREGA	26
CRONOGRAMA DE ENTREGA.....	26
FORMATO 6: CARTA DE DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AGENTES AUTORIZADOS.....	27
Formato N° 7: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN	28
FORMATO N° 8: DECLARACIÓN JURADA.....	29
FORMATO 9: CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA	31
FORMATO 10: OFERTA ECONÓMICA.....	32

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, mediante las cuales se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para la **ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA**, para ser utilizados por parte del personal de la empresa Edenorte.

1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada por ítem a la mejor oferta técnico-económica, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 2.2 del presente pliego de condiciones.

1.3 IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

1.4 PARTICIPANTES

Sólo podrán participar en el presente proceso, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Todo interesado deberá presentar la Certificación vigente que otorga el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, la cual satisface las condiciones y requisitos establecidos para ser considerada MIPYMES. Esto dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 5 del Reglamento de Aplicación 543-12 y el artículo 3 del Decreto 164-13.

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar previamente inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante “DGCP”), bajo el rubro de **Bebidas, 50200000.**

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico gcastrol@edenorte.com.do / YMedinaV@edenorte.com.do, a más

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

tardar en la fecha indicada en numeral 1.7 Cronograma del Proceso, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas. Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA).

DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía.

EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL

(VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.

LAS OFERTAS FÍSICAS SE PRESENTARÁN COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre A - Propuesta Técnica, y Sobre B - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA




















SEÑORES:
 Comité de Compras
 EDENORTE DOMINICANA, S. A.
Referencia: Comparación de Precios
No. EDENORTE-CCC-CP-2022-0011
ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA
 Vía: Gerencia de Compras **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**
 Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros,
 República Dominicana.
 Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

REQUERIMIENTOS DEL SOBRE A	NO SUBSANABLE (QUE DESCALIFICAN LA OFERTA)	SUBSANABLE
Un Original debidamente numerado, firmado en manuscrito y sellado en todas las páginas con el sello social de la empresa.	La no presentación del original	Numeración de todas las páginas
		Firma en manuscrito por el representante legal en todas las páginas
		Sello social de la empresa en todas las páginas
2 copias simples de la original.	La no presentación de las 2 copias simples del original	NO APLICA
Una memoria dentro o adherida a dicho Sobre A.	La no presentación de la memoria dentro o adherida a dicho Sobre A.	NO APLICA

NOTA: El depósito de una documentación del sobre B en el sobre A descalifica la oferta.

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

	Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	15/08/2022 16:00	 *
Presentación de aclaraciones	22/08/2022 11:00	 *
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	24/08/2022 08:30	 *
Presentación de Credenciales/Oferas técnicas y Oferas Económicas	25/08/2022 16:00	 * Superir restantes fechas
Apertura de Credenciales/Oferas técnicas	26/08/2022 10:00	 *
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	05/09/2022 17:00	 *
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	07/09/2022 17:00	 *
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	08/09/2022 17:00	 *
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	23/09/2022 17:00	 *
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	30/09/2022 17:00	 *
Apertura Oferta Económica	05/10/2022 10:00	 *
Evaluación de Oferas Económicas	10/10/2022 17:00	 *
Acto de Adjudicación	12/10/2022 17:00	 *
Notificación de Adjudicación	14/10/2022 17:00	 *
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	21/10/2022 17:00	 *
Suscripción del Contrato	04/11/2022 17:00	 *
Publicación del Contrato	11/11/2022 17:00	 *
Plazo de validez de las ofertas	57	* <input type="text" value="Días"/>  *

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a gcastrol@edenorte.com.do / YMedinaV@edenorte.com.do. Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; **ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

1.8 DISPONIBILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 pm; en el Portal Institucional de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.** (www.edenorte.com.do)

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.comprasdominicana.gob.do), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso.

1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

1.10 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RUBRO
5000029	Café	LB	8000	50200000 - Bebidas
5000075	Cremera de 22 onzas	UN	100	50200000 - Bebidas
5000265	Te frio	UN	150	50200000 - Bebidas

1.11 CONSULTAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquier inquietud de las Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a gcastrol@edenorte.com.do / YMedinaV@edenorte.com.do dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso.

El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios. Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

1.12 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas.

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

- Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.
- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento 543-12).

2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES

Las Propuestas Técnicas y Económicas, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración las especificaciones técnicas que forman parte de este documento.

Los cuales están disponibles en los portales web de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite personalmente o por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06). Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, perderá la garantía de seriedad de la oferta y/o la garantía de fiel cumplimiento según corresponda.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de Compras, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

EDENORTE DOMINICANA, S.A., se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso. **EN EL CASO DE BIENES NO HABRÁ MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES.**

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables para **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con: **las especificaciones técnicas/fichas técnicas, muestras, tiempo de entrega/cronograma de entrega y el menor precio ofertado.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

2.3 REQUISITOS DE ENTREGA

Los bienes requeridos en el presente proceso de Comparación de Precios deberán ser entregados en el almacén de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico (Km 4 ½) después del almacén de 8A, Las Charcas, Santiago, Rep Dom.

De lunes a viernes, en horario de 8:30 am 3:00 pm.

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Comparación de Precios, deberán ser entregados en el almacén de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, en la dirección más arriba indicada, por lo que dicha entrega deberá ser coordinada en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de compras antes de proceder con su despachado, esto

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

con el fin de que el almacén programe la recepción provisional de la mercancía en día y hora. Los suplidores que lleguen al almacén a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrán que ser retirados del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de 30 días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras.

Si el adjudicatario no retira los bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

Nota: La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sea retirado del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que el mismo corresponde con la característica técnica de los bienes adjudicados.

Recepción Definitiva

Si los bienes recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderá suministrado, ni entregados los bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por cincuenta y siete (57) días calendarios después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, para recibir las ofertas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

2.5 FORMA DE PAGO

Se pagará un 20% de anticipo luego de la notificación de adjudicación y recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

El 80% restante se pagará 45 días después de la recepción satisfactoria de los bienes y recibida la factura original correspondiente. Las facturas deben contener las siguientes especificaciones y soportes:

- Factura Original con comprobante fiscal comercial y fecha de vencimiento, para sustentar costos y gastos. Sellada y firmada.
- Conduce de recepción de mercancía sellado y firmado por el almacén donde se realizó la entrega.
- Orden de Compras.
- Carta de Adjudicación.

Luego de validado y recibido conforme los bienes por parte de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, el oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 del mes que corresponda. En caso de que las facturas no sean entregadas en el plazo establecido anteriormente, el oferente que resulte adjudicatario deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

2.6 DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente Contrato tendrá una vigencia de un (01) año a partir de la firma del mismo.

2.7 PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $(0.01 \times \text{Monto del Contrato})$. En caso de superarse este monto,

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

EDENORTE podrá dejar sin efecto el contrato por causa de incumplimiento.

CONTENIDO SOBRES

2.8 SOBRE A - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

Índice, señalando el documento y N° de página respectivo.

- a) “Declaración Jurada de Información del Postor” [Formato 1](#)
- b) “Declaración Cumplimiento Ficha Técnica” [Formato 2](#)
- c) Carta De Presentación De Oferta Técnica [Formato 3](#)
- d) Cumplimiento Especificaciones Técnicas [Formato 4](#)
- e) Tiempo de entrega/Cronograma de Entrega Requerido [Formato 5](#)
- f) Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados [Formato 6](#)
- g) Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación [Formato 7](#)
- h) Declaración Jurada [Formato 8](#)
- i) Una memoria USB con el contenido propuesta Técnica y Credenciales escaneada.
(ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE).
ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.

PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12.
4. Original de la declaración Jurada conforme al formato no. 8 del presente pliego de condiciones, con una vigencia no mayor a 30 días.
5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de contrato y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor de 30 días.

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

Nota. La documentación de los 1, 2 y 7, al momento de la validación de las credenciales legales, será también verificada en la base de datos correspondiente a cada institución según corresponda y solicitada la rectificación según aplique. (**Resolución PNP-04-2022**)

PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Original de la declaración Jurada conforme al formato no. 8 del presente pliego de condiciones, con una vigencia no mayor a 30 días.
5. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
6. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.
7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de contrato y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

Nota. La documentación de los 1, 6, 7 y 10, al momento de la validación de las credenciales legales, será también verificada en la base de datos correspondiente a cada institución según corresponda y solicitada la rectificación según aplique. (**Resolución PNP-04-2022**)

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) del Consorcio o su solicitud de inscripción
2. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
3. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
4. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.8, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo el RPE, que además de presentarlo individual debe ser presentado por el consorcio y la declaración jurada, las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

En caso de que el consorcio con registro provisional resulte adjudicatario, deberá obtener el registro definitivo del RPE previo a la suscripción del contrato, lo cual será verificado por la entidad contratante

2.9 EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A y B”, se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Es preciso destacar que se requiere que, al momento de presentar las ofertas, tendrán que estar debidamente firmada de forma manuscrita y sellada todas las páginas de las Fichas Técnicas suministradas por Edenorte, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. De igual forma, se requiere la presentación de las muestras y el tiempo de entrega/cronograma de entrega.

Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmados de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma.

Notas:

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A
LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

- Las fichas técnicas no son subsanables en cuanto a la presentación como parte de la oferta técnica. En cuanto a los aspectos de forma, como: firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada, serán subsanables.
- El tiempo de entrega/cronograma de entrega requerido como parte de la oferta técnica podrá ser subsanable en cuanto a la no presentación y aspectos de forma, como: firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada.
- Las muestras no son subsanables.

El hecho de no depositar las fichas y las muestras como parte de su oferta técnica, descalifica al oferente para dicho ítem ofertado.

EN CASO DE NO PRESENTAR LA MEMORIA USB (ESTO ÚLTIMO NO APLICA PARA EL CASO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA), SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.

2.10 SOBRE B – PROPUESTA ECONÓMICA

Los documentos contenidos en el “Sobre B” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA No. 1” y “COPIA No. 2”, respectivamente.

El sobre B debe incluir:

1. **Carta de Presentación de Oferta Económica”** [\(Formato 9\)](#).
2. **Oferta Económica.** Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración [Formato 10](#).
3. **Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada su oferta y en original, por lo que no se aceptarán copias.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 2.4 del presente Pliego de Condiciones, el depósito de la garantía de seriedad de la oferta con una vigencia menor a la requerida en el pliego de condiciones descalifica su oferta.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año. Así mismo, debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.

La Entidad Contratante exigirá la Garantía de Fiel Cumplimiento sólo a los contratos cuyos montos adjudicados excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**. Esto de conformidad al Artículo 118 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. Sin embargo, la Entidad Contratante podría también exigir la garantía de fiel cumplimiento a contratos o adjudicaciones con valores inferiores.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

Garantía de Buen uso del anticipo: Esta corresponderá a una Garantía Bancaria o Pólizas de seguros emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, por

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

el equivalente al monto que reciba el adjudicatario como adelanto del **VEINTE POR CIENTO (20%)** del monto total del Contrato a intervenir.

Esta garantía de buen uso de anticipo se irá reduciendo en la misma proporción en que se vayan cumpliendo con las entregas de las partidas correspondientes.

2.11 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten al presente Pliego de Condiciones Específicas bajo el criterio del menor precio ofertado.

3 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

De resultar adjudicatario, el consorcio deberá obtener el registro definitivo en el RPE de forma previa a la suscripción del contrato, lo cual será verificado por la entidad contratante, en cumplimiento con lo indicado en el artículo 12 de la Resolución PNP-04-2022, sobre los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitida por la Dirección de General de Contrataciones Públicas

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo.

Deberá presentarse un poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

4 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**
- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A
LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA
5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Los Requerimientos Técnicos (fichas técnicas) se encuentran accediendo de forma electrónica a la página web www.edenorte.com.do, Sección Transparencia – Compras y Contrataciones – Comparación de Precios – EDENORTE-CCC-CP-2022-0011, y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

Es preciso destacar que se requiere que, al momento de presentar las ofertas, tendrán que estar debidamente firmada de forma manuscrita y sellada todas las páginas de las Fichas Técnicas suministradas por Edenorte, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. De igual forma, se requiere la presentación de las muestras y el tiempo de entrega/cronograma de entrega.

Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmados de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma.

Notas:

- **Las fichas técnicas no son subsanables en cuanto a la presentación como parte de la oferta técnica. En cuanto a los aspectos de forma, como: firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada, serán subsanables.**
- **El tiempo de entrega/cronograma de entrega requerido como parte de la oferta técnica podrá ser subsanable en cuanto a la no presentación y aspectos de forma, como: firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada.**
- **Las muestras no son subsanables.**

El hecho de no depositar las fichas y las muestras como parte de su oferta técnica, descalifica al oferente para dicho ítem ofertado.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS, MUESTRAS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA/TIEMPOS DE ENTREGA.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FICHA TECNICA	MUESTRA	CRONOGRAMA DE ENTREGA / TIEMPO DE ENTREGA
5000029	Café	LB	8000	SI	SI	SI
5000075	Cremora de 22 onzas	UN	100	SI	SI	SI
5000265	Te frio	UN	150	SI	SI	SI

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

Es obligatorio que las muestras estén debidamente identificadas para facilitar el proceso de recepción. Para ello es necesario que las mismas sean etiquetadas de acuerdo al siguiente formato:

NOMBRE OFERENTE	
ITEM	
DESCRIPCIÓN MATERIAL	
CÓDIGO MATERIAL	

Nota: Las muestras de los materiales del presente proceso deberán estar conforme a la presentación que se indica en las fichas técnicas y no se devolverán, ya que las mismas se utilizarán para verificar su calidad, como parte de la evaluación técnica.

Las muestras y ofertas deben ser entregadas por un representante de la empresa participante.

Nota: La fecha límite para entregar las muestras será el día [25/08/2022 hasta las 4:00 p.m.](#), misma fecha en que concluye la recepción de ofertas. La no presentación de las muestras descalifica al oferente para dicho ítem.

6 Formularios

Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

FORMATOS PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 1: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores
Comité Compras
EDENORTE.

REF.: Comparación de Precios No EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

*El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:*

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mai	
REGISTRO MERCANTIL							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

Firma y sello del postor o representante

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

FORMATO 2: DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA

Santiago..... de.....de 2022

Señores
EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. **EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA**

El que suscribe,, identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de.....con RNC No.Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre la **ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA**, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER ADJUDICATARIO) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE ESTE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

SNCC.F.034

FORMATO 3: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la comparación de precios de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la comparación de precios, por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

- d) Para esta comparación de precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la comparación de precios.

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de
_____ debidamente autorizado para actuar en nombre y
representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A
LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

FORMATO 4: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Aquí el oferente debe presentar las fichas técnicas suministradas por Edenorte, tiempos de entrega/cronograma de entrega requerido, firmados en manuscrito y sellados. También debe presentar las muestras de los ítems requeridos.

Firma y sello del postor o representante

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

FORMATO 5:

TIEMPO DE ENTREGA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO REQUERIDO POR EDENORTE (DIAS CALENDARIO)	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DIAS CALENDARIOS)
5000029	Cremera de 22 onzas	UN	100	10 Días	
5000075	Te frio	UN	150	10 Días	

Notas:

- a. El tiempo de entrega debe ser establecido en un tiempo específico, no en un rango de tiempo:
 - Ejemplo de formato correcto: en 10 días, etc.

- b. De establecer el tiempo de entrega en un rango de tiempo, se tomará como válido el segundo, es decir, el de mayor cantidad de días.

- c. Los oferentes que presenten un tiempo de entrega superior al tiempo máximo permitido por Edenorte, no podrán ser evaluados económicamente para adjudicación, es decir, que quedarán automáticamente descalificados para esos ítems ofertados.

CRONOGRAMA DE ENTREGA.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	ENTREGA PARCIAL	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO POST ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO (DÍAS CALENDARIO)
5000029	CAFÉ	LIBRAS	3,000	1RA ENTREGA	10 Días
			2,500	2DA ENTREGA	60 Días
			2,500	3RA ENTREGA	90 Días

Firma y sello del postor o representante

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A
LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA



No. EXPEDIENTE
EDENORTE-CCC-CP-2022-0011
1RA. CONVOCATORIA

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

FORMATO 6: CARTA DE DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AGENTES AUTORIZADOS

Señores:

(Indicar Nombre de la Entidad)

Referencia: (Indicar número o identificación del Procedimiento de Contratación)

Los suscribientes, [.....] actuando en nombre y representación de [.....], de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Específicas de la Comparación de Precios con No. de Referencia [.....], notificamos a ustedes que designamos a las siguientes personas como nuestros Agentes Autorizados:

Agente Autorizado 1:
Dirección: Teléfonos: E-mail:
Agente Autorizado 2:
Dirección: Teléfonos: E-mail:
Agente Autorizado 3:
Dirección: Teléfonos: E-mail:

(Firma y Sello)

.....

(Nombre y Apellido)

(Cargo)

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

Formato Nº 7: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN

Yo _____ (colocar nombre y generales), en nombre y representación de _____, DECLARO y ACEPTO que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, EDENORTE queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

Dado en la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil veintidós (2022).

(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)
COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA

Yo, _____, matrícula No. _____, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor _____, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil veintidós (2022).

NOTARIO PÚBLICO

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

FORMATO Nº 8: DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Señor(a) _____,
Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, domiciliado (a) y residente en _____,
_____, actuando a nombre y representación de la entidad comercial _____, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes No. _____, Registro Mercantil No. _____, con su domicilio y asiento social ubicado en la _____, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, para los fines de participación en el proceso _____, para la Contratación de _____, DECLARO BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO QUE:

a) No nos encontramos afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.

b) No tenemos juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

c) Que no estamos embargado, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.

d) Que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

Asimismo, queda formal y expresamente entendido, que cualquier incumplimiento respecto de los puntos precitados, facultará a EDENORTE a proceder con la cancelación de la adjudicación que fuese pronunciada a nuestro favor en el marco del presente proceso; o a dar por terminado anticipadamente el Contrato que haya sido suscrito, sin ningún tipo de formalidad o responsabilidad para la misma.

En la Ciudad de _____, República Dominicana, _____ (____) días del mes de _____ del año Dos Mil _____ (20____).

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A
LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA**

Declarante

Yo, _____, Abogado (a) Notario Público de los del Número para el _____, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número _____, **CERTIFICO Y DOY FE** que la firma que figuran en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor (a) _____ cuya generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de _____, República Dominicana, _____ (____) días del mes de _____ del año Dos Mil _____ (20____).

Notario Público

FORMATOS PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 9: CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Santiago, República Dominicana, **fecha**

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presentación de oferta **Indicar identificación del Procedimiento de Contratación**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a las especificaciones técnicas para la comparación de precios en cuestión.
- b. De conformidad con las especificaciones técnicas, nos comprometemos a entregar los servicios detallados a continuación (Formato 10/ **SNCC.F.033**) en el tiempo establecido por un valor total de..... **pesos dominicanos (RD\$.....)**.
- c. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días calendarios, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

_____ **Nombre y apellido** _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente**)

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A
LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA

No. EXPEDIENTE

EDENORTE-CCC-CP-2022-0011

1RA. CONVOCATORIA

SNCC.F.033



FORMATO 10: OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$
5000029	Café	LB	8000			
5000075	Cremora de 22 onzas	UN	100			
5000265	Te frio	UN	150			

.....nombre y apellido..... en calidad de
....., debidamente autorizado para actuar en nombre y
representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede

Firma _____

...../...../..... fecha

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A
LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATO

Ver en los portales web de EDENORTE (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gob.do), el formato del contrato.